

DÍA DE LAS LENGUAS 2016



BASES DEL CONCURSO



«PASAPORTE LINGÜÍSTICO»

EUNIC España, la red de los institutos culturales europeos y de los representantes de las embajadas europeas en Madrid, en colaboración con la Representación de la Comisión Europea en España, pone en marcha el concurso denominado «Pasaporte lingüístico», que tendrá lugar en las sedes de las siguientes instituciones y en su horario de actividades:

Alliance Française, British Council, Goethe-Institut, Institut Français, Instituto Cervantes, Instituto Iberoamericano de Finlandia, Instituto Italiano de Cultura y sede de las Instituciones Europeas en España.

El concurso estará vigente desde el día 26 al 30 de septiembre (ambos incluidos) y está regido con arreglo a las siguientes **bases**:

Mecánica del concurso

El participante debe acudir, como mínimo, a una de las actividades propuestas en cualquiera de los institutos mencionados en su horario de actividad. Allí encontrará el «Pasaporte lingüístico», que deberá ser sellado después de acudir a una de las actividades. El participante también debe rellenar dicho pasaporte con sus datos personales (nombre y apellidos, DNI o pasaporte, teléfono y e-mail) e introducirlo en una de las urnas que encontrará en el instituto donde haya realizado la actividad.

El participante podrá sellar tantos pasaportes como actividades a las que acuda. Cada uno de estos pasaportes con su respectivo sello contará como una participación individual en el concurso, pudiendo aumentar así sus oportunidades de ganar. Aunque una persona pueda participar en repetidas ocasiones, solo se entregará un premio por participante.

Premios

Los premios serán los siguientes:

- Primer premio: cheque regalo de El Corte Inglés valorado en 100€.
- Premios especiales: cinco cheques regalo de El Corte Inglés (uno por persona ganadora) valorados en 30€.

Entre todos los participantes del concurso «Pasaporte lingüístico» se elegirán 6 ganadores, a quienes se les entregará el premio según el orden de extracción: el primer nombre extraído se llevará el primer premio y los 5 restantes el premio especial. Los diferentes premios podrán ser recogidos durante las dos



semanas siguientes de la publicación de los ganadores en la sede del British Council (Paseo del General Martínez Campos, 31, 28010 Madrid).



Asimismo, se elegirán 6 suplentes, que podrán recibir el premio en caso de que los ganadores no recojan su premio en el periodo establecido. El nombre de los ganadores del concurso se hará público el día 6 de octubre de 2016 en la página web de EUNIC España y en sus diferentes plataformas.

Para su recogida, los ganadores deberán acreditar su identidad (la misma que aparece en el «Pasaporte lingüístico») y firmar un documento en el que confirmarán la recepción del premio. Los premios no podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición de los ganadores.

Aceptación de las bases

La participación en el sorteo implica la aceptación de estas bases. EUNIC España se reserva el derecho a descalificar a los participantes que las incumplan y, especialmente, cualquier participación que vaya en contra de ellas. Con la aceptación de estas bases, los participantes comprenden sus términos y condiciones, de modo que por el simple hecho de participar están prestando su consentimiento a someterse a las bases y a la legalidad de forma total e irrevocable.

Ámbito temporal

Este concurso estará vigente los días 26 a 30 de septiembre, desde el inicio hasta el fin de las actividades, y se sellará en el horario de actividades de las diferentes instituciones participantes.

Depósito de las bases

Las presentes bases se encuentran disponibles en la página web a disposición de cualquier persona que desee consultarlas.

Requisitos de participación

Los participantes deberán ser mayores de 18 años. No podrán participar los empleados de las instituciones organizadoras del evento «Puertas abiertas a las culturas europeas. Día Europeo de las Lenguas», que son: Alliance Française, British Council, Centro Checo Madrid, Foro Cultural de Austria, Goethe-Institut, Institut Français, Instituto Cervantes, Instituto Cultural Rumano, Instituto Iberoamericano de Finlandia, Instituto Italiano de Cultura, Società Dante Alighieri, Instituto Polaco de Cultura, Embajada de Bélgica, Delegación de Flandes, Embajada de Bulgaria, Embajada de Eslovenia, Embajada de Hungría, Embajada de Portugal-Instituto Camões, Embajada de Lituania, Embajada de Estonia y Representación de la Comisión Europea en España.

La participación es gratuita.

Sorteo de premios y comunicación de ganadores





Una vez finalizado el concurso, se recogerán todas las participaciones de los concursantes. El sorteo se llevará a cabo por parte de un comité designado al efecto, en presencia de un notario público, en la sede del Istituto Italiano el día 4 de octubre de 2016.

La lista de los ganadores se hará pública en la página web de EUNIC España (www.eunic-espana.eu) el día 6 de octubre de 2016. A su vez, los nombres de los ganadores podrán ser publicados por EUNIC España en sus diferentes plataformas. Si pasadas dos semanas desde la proclamación de los ganadores estos no recogen sus premios, serán declarados desiertos. EUNIC España queda facultada para eliminar del concurso a los participantes que no cumplan con los requisitos mencionados en los párrafos anteriores o que intenten participar yendo en contra de lo recogido en estas bases.

Disposiciones adicionales

Para el buen fin del presente concurso, será necesario que los datos aportados por los participantes en el «Pasaporte lingüísticos » sean veraces, completos y actuales.

Protección de datos

En cumplimiento con la normativa vigente en materia de protección de datos, se informa de que los datos personales que sean facilitados para participar en el presente concurso serán tratados por EUNIC España con la única finalidad de gestionar dicho concurso y que en ningún caso serán incorporados a ninguna base de datos, ni cedidos a otras organizaciones. Estos datos serán destruidos de forma segura, una vez finalizado el concurso.